ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 4.259/2013

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentando la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de Notificación: Ayuntamiento de Pedroche. Plaza de las Siete Villas, 1.

Plazo para la comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación: Infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales en el Entorno Doméstico y Urbano.

Acto a notificar: Notificación de Resolución.

Órgano responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Pedroche.

Se advierte que transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes:

Referencia.- Denunciado.- D.N.I. núm.

02-12 ORTA; D. Jorge J. Garrido Moya; 80159943K.

Pedroche, a 16 de mayo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.